

## AVISO No. 2

**INVITACIÓN A COTIZAR EL SERVICIO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1709 DE 2014, DECRETO No. 2245 DE 2015, EL DECRETO 1142 DE 2016, LA RESOLUCIÓN 5159 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 3595 DE 2016.**

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador fiduciario de los recursos dispuestos en el Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad, cumpliendo con su obligación de realizar la contratación para la Prestación de Servicios de Salud a la población en custodia del INPEC, según las directrices ordenadas por la USPEC, las cuales se encuentran estipuladas dentro del contrato de Fiducia Mercantil 145 de 2019, de manera atenta se permite manifestar lo siguiente:

1. Que el 20 de mayo del año en curso, fue publicada la invitación a cotizar el servicio de selección y reclutamiento de personal para la prestación de servicios de salud intramural en los establecimientos de reclusión del orden nacional.
2. Que se estableció como fecha de presentación de observaciones al proyecto de selección, reclutamiento y estudio de las hojas de vida, para la contratación por parte del consorcio fondo de atención en salud PPL 2019, mediante órdenes de prestación de servicio, el 21 de mayo de 2021.
3. Que las siguientes empresas presentaron observaciones:
  - a. COMERCIAL GSH
  - b. ADECCO COLOMBIA
  - c. S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
4. Que el día 26 de mayo del 2021, se publicó la adenda No. 1 con el fin de ampliar el plazo de respuesta a las observaciones hasta el 1 de junio de 2021.

5. Que de acuerdo con el Contrato de Fiducia Mercantil N. 145, suscrito entre el Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019 y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el 30 de junio de 2021 se pactó la terminación del mencionado contrato.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se informa de la **no continuidad del proceso** de “invitación a cotizar el servicio de selección y reclutamiento de personal para la prestación de servicios de salud intramural en los establecimientos de reclusión del orden nacional”, con cargo a los recursos del Fondo Nacional de salud para las Personas Privadas de la Libertad.

En Bogotá, a los primero (01) días del mes de junio de 2021.

ORIGINAL FIRMADO  
**MAURICIO IREGUI TARQUINO**  
Apoderado General  
**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR  
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA  
LIBERTAD**